



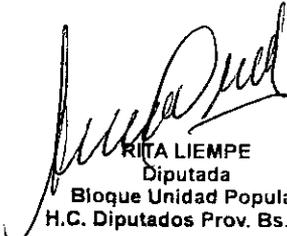
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires:**

### DECLARA:

Su preocupación y más enérgico repudio ante el intento de secuestro sufrido el 7 de Junio de 2014, en la ciudad de Rio Gallegos por Bruno D'Elía, hijo de Eduardo D'Elía quien integra la Asamblea Ambiental de esa ciudad, es ingeniero en Petróleo y un reconocido opositor a la explotación de yacimientos de gas y crudo con la técnica de fracking.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

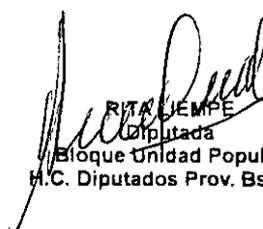
En la madrugada del sábado 7 de Junio, de 2014 tres hombres de aproximadamente 30 años de edad llevaron a cabo un intento de secuestro frustrado, en la ciudad de Río Gallegos, sobre Bruno, de 19 años, hijo de Eduardo D'Elía -que integra la Asamblea Ambiental de esa ciudad, es ingeniero en Petróleo y reconocido opositor a la explotación de yacimientos de gas y crudo con la técnica de fracking. Bruno fue abordado a la salida de un boliche e introducido en un vehículo que se alejó del lugar a toda velocidad. A las pocas cuadras, producto de una maniobra brusca que realizó el conductor, Bruno pudo zafarse y recuperar la libertad.

Si bien todo esto transcurrió muy rápidamente, y en el breve cautiverio no hubo referencias a la actividad de su padre, tampoco hay elementos para afirmar que se trató de un hecho sin motivaciones políticas.

Llama la atención que las cámaras de seguridad de la Policía de Santa Cruz, dispuestas en las inmediaciones del boliche, desde hacía 36 horas no funcionaban. También es llamativo que quienes secuestraron a Bruno sabían cómo reducir e inmovilizar rápidamente a una persona, conocimientos comunes a los integrantes de fuerzas de seguridad públicas y agentes privados.

Desde que en 2006 Eduardo realizara fuertes críticas a la construcción de la central termoeléctrica de Río Turbio, por considerarla ambiental, económica y técnicamente inviable, su estabilidad laboral en la provincia se tornó imposible. Cada vez que su nombre apareció vinculado a alguna empresa o proyecto, sus empleadores recibieron llamados pidiendo la cancelación de su contrato. Esta situación ha sido denunciada tanto en el INADI como en la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Cruz.

Por todo lo expuesto, con el propósito de manifestar con total claridad y contundencia el repudio ante este cobarde hecho, invito a las Señoras y Señores Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

  
RITA KEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.